Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 30 JUL 2018

VISTO Y CONSIDERANDO que a partir del día de la fecha en horas de la mañana, se comunicó el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Qué por tal motivo, corresponde que quien suscribe quede a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de la fecha, en horas de la mañana.

Qué de acuerdo a la normativa vigente, la Sra. Vicepresidente 1° de la Cámara, Leg. Myriam Noemí MARTINEZ, quedará a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir del día 30 de julio del corriente año del corriente año, en horas de la mañana.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 30 de julio del corriente año, en horas de la mañana, quedará a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Sra. Vicepresidente 1º de la Cámara, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

856/2018

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"